



Estimado/a Sr/Sra.;

Me complace invitar a su empresa para que, si así lo estima, oferte la contratación menor para el **“CONTRATACIÓN DE LÍNEAS Y SERVIDOR SIP EXTERNOS”**

**Nº Expediente: SP10034307**

Para ello se adjuntan Especificaciones Técnicas que rigen dicha contratación.

Para cualquier duda o consulta del expediente, se ruega contacte con:

**PEDRO ESPINA MARTÍNEZ**  
**Dirección Técnica**  
**pespina@rtva.es**  
**955054922**

Si es de su interés, ruego adjunte su oferta en la plataforma SIREC , siendo el plazo de fin de presentación de ofertas el próximo día 13 de marzo de 2026 a las 12:00 horas.

Atte. Saludos

DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE CSRTV

ALFONSECA  
CRUZ MARINA  
- 27287730R

Firmado digitalmente  
por ALFONSECA CRUZ  
MARINA - 27287730R  
Fecha: 2026.03.10  
13:31:25 +01'00'

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LÍNEAS Y SERVIDOR SIP  
EXTERNOS.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1	Objeto.....	2
2	Características Técnicas.....	2
3	Acuerdos de nivel se servicio (SLAs) mínimos.....	3
4	Presentación de ofertas.....	3
5	presupuesto.....	3
6	Plazo y Lugar de Entrega.....	4
7	Precio Máximo y Forma de Pago.....	4

FIRMADO POR	PEDRO ESPINA MARTINEZ	10/03/2026 13:10:13	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr44ZJ94GSSZRMVHPCA3HTZ7QJE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 1 OBJETO.

El objeto de este expediente es la contratación por un periodo de máximo 12 meses de cuarenta (40) líneas, servicios de servidor SIP en cloud y 30.000 minutos mensuales de llamadas a fijos y móviles para las retransmisiones de radio de Canal Sur Radio y Televisión (en adelante CSRTV), mientras se tramita un contrato de 3 años (1+1+1). Una vez que el contrato de 3 años esté adjudicado, este contrato será cancelado.

Este servicio dará continuidad al llevado a cabo el pasado año 2025, esta vez optimizado su coste una vez ajustado el consumo en base a la experiencia obtenida durante la explotación del mismo.

El servicio es necesario para el correcto funcionamiento de los dispositivos móviles para retransmisiones de radio, debido a que el correspondiente de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA) no se ajusta a las necesidades dados los altos niveles de latencia, si bien se continúa trabajando y realizando pruebas con la RCJA al objeto de mejorar su funcionamiento y que pueda cubrir las necesidades de CSRTV. Una vez que las pruebas sean satisfactorias se usarán los servicios de RCJA.

Para la prestación del servicio de difusión de radio encomendado a la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a través de su empresa instrumental Canal Sur Radio y Televisión, S.A., es necesario disponer de servicios, medios y equipamientos técnicos adecuados a los formatos y tecnología actuales.

## 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas son las siguientes:

- **Extensiones:**
  - Sevilla Pabellón de Andalucía: 8
  - Sevilla San Juan de Aznalfarache: 2
  - Sevilla Pabellón de Retevisión: 1
  - Málaga: 5
  - Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Jerez: usarán 3 cada una de ellas.
- **Servidor SIP:**
  - Tiene que garantizar la compatibilidad con equipos de transmisión IP de audio HQ-Reporter (Isthari)
  - Permitirá el bloqueo de llamadas entrantes.
  - Admitirá un mínimo de 10 llamadas simultáneas por cada extensión.
  - Soporte de WebRTC (incluyendo RFC 3551, RFC 4733, RFC 6716)
  - Soporte de RFC 7118, RFC 3551, RFC 4733, RFC 6716
  - Códecs soportados: G722, G711, Opus

FIRMADO POR	PEDRO ESPINA MARTINEZ	10/03/2026 13:10:13	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	52Pr44ZJ94GSSZRMVHPCA3HTZ7QJE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Soporte de DirectSIP
- 100 cuentas de extensiones internas, sin numeración telefónica de entrada/salida, gratuitas.
- **Minutos de llamadas**
  - Los 30.000 minutos formarán una bolsa que podrán consumir entre todas las extensiones
  - Se contemplan tanto llamadas a fijos como a móviles.

### 3 ACUERDOS DE NIVEL SE SERVICIO (SLAs) MÍNIMOS.

- Tiempo de respuesta a incidencias ante parada parcial o total del servicio de 4h en franja 8x5.

### 4 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas se presentarán incluyendo el siguiente contenido:

- a) Oferta económica incluyendo el precio total ofertado para la totalidad del servicio SIP por un periodo de máximo un año.
- b) Memoria técnica en la que se describan las características del servicio ofertado al objeto de verificar el cumplimiento de las prescripciones anteriores.
  - Se incluirá mejora con respecto a las especificaciones indicadas en el punto 2, en referencia a:
    - número de líneas
    - bolsa de minutos de llamadas
    - facilidad para integración con otros dispositivos SIP
    - SLA indicado

### 5 PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo se establece en 11.000,00 € (IVA excluido) para un periodo de 12 meses máximo.

El presente presupuesto se desglosa en los siguientes conceptos:

FIRMADO POR	PEDRO ESPINA MARTINEZ	10/03/2026 13:10:13	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	52Pr44ZJ94GSSZRMVHPCA3HTZ7QJE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Costes directos:
  - Servidor SIP en modo servicio: 8.730 €
  - Soporte servicio: 1.500 €
  - Subtotal: 10.230 €
- Costes indirectos: 770 €
- Coste total: 13.310 € (IVA incluido)
  - Precio IVA excluido: 11.000 €
  - IVA: 2.310 €

## 6 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

Al ser un servicio cloud, se notificará al Jefe de Telecomunicaciones Radio, claves y datos necesarios para la activación.

El plazo de entrega es de 10 días a partir de la notificación del pedido.

## 7 PRECIO MÁXIMO Y FORMA DE PAGO Y DURACIÓN.

El precio máximo se establece en **11.000,00 €** (IVA excluido) para un periodo de máximo 12 meses.

El periodo de duración máximo será de un año desde la notificación del encargo por parte de CSRTV.

El pago se realizará mensualmente por la doceava parte del importe adjudicado. Se llevará a cabo a los 30 días de la emisión y tramitación de cada factura correspondiente a través de Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE): <https://face.gob.es/>

FIRMADO POR	PEDRO ESPINA MARTINEZ	10/03/2026 13:10:13	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr44ZJ94GSSZRMVHPCA3HTZ7QJE9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	